

Tus seguros agrarios en la Unión

Seguros que puedes contratar en las oficinas de la UAGR

Línea	Seguro	Fin de contratación
029	Aceituna de almazara	15 de julio
066	Girasol (B)	31 de julio
007	Cereal primavera	31 de julio
050	Coliflor (A y B)	15 de agosto
050	Coliflor (C y D)	31 de agosto
041	Judía Verde (C)	10 de agosto
067	Brócoli (B)	31 de agosto
067	Brócoli (C)	30 de septiembre
164	Acelga, espinaca y apio (B)	31 de julio
164	Acelga, espinaca y apio (C)	30 de septiembre

En caso de siniestro, recuerda:

- Comunicanos el parte de siniestro en un plazo máximo de 7 días.

Si tienes que cosechar y aún no te han peritado:

* Hay que dejar muestras en todas las parcelas aseguradas (salvo en pedrisco o incendio, donde solo hay que dejar en las parcelas siniestradas).

* Las muestras deben de ser **en caso de cereal:**

- Continuas, en franjas del ancho de la cosechadora.

- Repartidas uniformemente en cada parcela.

- Deben suponer más del 5% de la superficie de la parcela.

* Las muestras deben de ser **en caso de uva:**

- Cepas completas sin ningún tipo de manipulación.

- El 5% de las cepas de la parcela afectada.

- Repartidas uniformemente en cada parcela, dejando 1 fila completa de cada 20.

* Las muestras deben de ser **en caso de fruta:**

- Deben suponer más del 5% de la superficie de la parcela.

- Mínimo 3 árboles para parcelas con menos de 60.

Si no estas de acuerdo con la peritación:

* Firma la hoja de campo con el no conforme y comunícalo inmediatamente en cualquiera de nuestras oficinas. Iniciaremos una peritación contradictoria.